



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

## **Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)**

### **Contrato de Servicios**

### **REGULACIÓN ARMONIZADA**

**Referencia:** P.O.20.22  
**Contrato de:** “Servicio de la infraestructura y las licencias de uso, soporte y desarrollo evolutivo del PCS (Sistema de la Comunidad Portuaria) en la Autoridad Portuaria de Baleares”

<b>Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.</b>	
<b>Presupuesto de Licitación sin IVA</b>	<b>595.173,33 €</b>
<b>Presupuesto de todas las prórrogas</b>	
<b>Otros</b>	
<b>Total Valor Estimado del Contrato sin IVA</b>	<b>595.173,33 €</b>
<b>Anualidades:</b>	<b>1. 2022; 85.024,77€</b>
	<b>2. 2023; 170.049,52 €</b>
	<b>3. 2024; 170.049,52 €</b>
	<b>4. 2025; 170.049,52 €</b>

**CPV:** 72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.

<b>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> Asistencia Técnica para el servicio de la infraestructura y las licencias de uso de los módulos del PCS, desarrollo evolutivo del PCS (desarrollo de nuevas funcionalidades y adaptaciones), así como la asis-
--	--





**116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional**

tencia y soporte a los usuarios de la APB y de la Comunidad Portuaria, garantizando la plena operatividad del servicio PCS durante todo el periodo de vigencia del presente contrato.

**JUSTIFICACIÓN:** La Autoridad Portuaria de Balears (en adelante APB) dispone de un Sistema de Gestión Portuaria denominado POSIDONIA que consta de varios productos integrados entre sí:

- POSIDONIA MANAGEMENT. Esta solución es un (PMS) Port Management System que gestiona los servicios que se producen en la APB, así como la facturación derivada de estos servicios.
- POSIDONIA OPERATIONS. Es un sistema de tiempo real que monitoriza los movimientos de buques, detectando eventos operacionales como atraques, desatraques, inicio/fin de fondeo, pasos por puntos de control, control de velocidad, etc., automatizando acciones en POSIDONIA MANAGEMENT.
- POSIDONIA SPACE. Es un sistema de información geográfica (GIS) que complementa la explotación de POSIDONIA MANAGEMENT con herramientas gráficas y ofrece un portal de mapas corporativo.
- POSIDONIA MOBILE. Es una aplicación móvil utilizada por la Policía Portuaria para la gestión portuaria a pie de muelle.

Asimismo, la APB dispone de un servicio externalizado del PCS (Sistema de la Comunidad Portuaria) que ofrece una serie de servicios que complementan el despliegue actual de POSIDONIA.

El PCS ha de estar completamente integrado con POSIDONIA, compartiendo maestros mediante procesos que llaman servicios web (WS) del PCS y POSIDONIA.

El PCS es una plataforma que permite el intercambio inteligente y seguro de información entre los agentes públicos y privados con el fin de mejorar la posición competitiva de la Comunidad Portuaria. Esta nueva funcionalidad permite optimizar, administrar y automatizar los procesos del puerto y de la logística a través de una presentación única de datos, conectando así de forma eficiente toda la cadena de transporte y logística, gracias a un sistema basado en tecnología de última generación y en soluciones estándar para facilitar la integración de los usuarios de la forma más rápida y sencilla posible.

El modelo de externalización SaaS del PCS incluye la externalización de la infraestructura, la plataforma y el software, por lo que las gestiones necesarias tanto a nivel de infra-



	<p>estructura, como de uso de la aplicación, evolución de esta, soporte a usuarios, etc. son ofrecidas de forma externalizada.</p> <p>Finalmente, también es necesario dar soporte a los distintos usuarios de la APB y de la Comunidad Portuaria (consignatarios, Capitanía Marítima, prácticos, agentes portuarios, cuerpos de seguridad del Estado...).</p> <p>Por este motivo, la APB pretende contratar los servicios necesarios para el suministro de la infraestructura y las licencias de uso de los módulos del PCS, desarrollo evolutivo del PCS y asistencia soporte a usuarios de la APB y de la Comunidad Portuaria.</p>
<b>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</b>	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito.
<b>3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):</b>	<p>Se justifica la no división en lotes ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Desde el punto de vista técnico, la infraestructura de servidores alojados en la nube, se debe mantener alineadamente con el mantenimiento de la plataforma de Port Community System. Por lo que la empresa que realice el mantenimiento de la infraestructura deberá ser la misma que la de las licencias de uso, soporte y desarrollo....</li><li>-La separación en lotes supone un riesgo para la correcta ejecución del contrato, debido a la naturaleza del mismo que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.</li></ul>
<b>4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)</b>	<p>Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente.</p> <p>Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.</p>
<b>5. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)</b>	Se designa a <b>D. Javier Segovia Mascaró</b> , Responsable del Contrato, con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP.
<b>6. Aprobación del expediente (Art. 117):</b>	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los



	Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
<b>7. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.</b>	Se designa a  D. Javier Segovia Mascaró, Jefe de División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC D. Francesc Piris Pons, Responsable de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC D. Antonio Ginard López, Jefe de Área de Infraestructuras

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación,  
**Jefe de División de Sistemas de Información e Infraestructuras TIC**  
**D. Javier Segovia Mascaró**

VºBº,  
**Jefe de Área de Infraestructuras**  
**D. Antonio Ginard López**

Existencia de crédito. Expediente incluido en la 1ª Programación de Inversiones suscrita en fecha 05/05/2022  
**Jefa del Departamento Económico Financiero**  
**Dª. Margarita Pomar Barceló**

Informe favorable del PPT,  
**El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares**  
**D. Jorge Nasarre López**

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, y designación del Responsable del Contrato.

**Órgano de Contratación**  
**D. Francesc Antich Oliver**





# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.

